



25.2.2014

B7-0222/2014

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

tras una declaración de la Vicepresidenta de la Comisión / Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad

presentada de conformidad con el artículo 110, apartado 2, del Reglamento

sobre la situación en Ucrania
(2014/2595(RSP))

Guy Verhofstadt, Johannes Cornelis van Baalen, Marielle de Sarnez, Ramon Tremosa i Balcells, Louis Michel, Marietje Schaake, Phil Bennion, Jelko Kacin, Sarah Ludford, Izaskun Bilbao Barandica, Norica Nicolai, Catherine Bearder, Hannu Takkula, Ivo Vajgl, Eduard-Raul Hellvig, Jan Mulder, Cecilia Wikström, Gerben-Jan Gerbrandy, Graham Watson, Nathalie Griesbeck, Philippe De Backer, Frédérique Ries, Alexander Graf Lambsdorff, Nils Torvalds, Sonia Alfano, Liam Aylward, Robert Rochefort, Pat the Cope Gallagher, Rebecca Taylor, Justina Vitkauskaitė Bernard

en nombre del Grupo ALDE

**Resolución del Parlamento Europeo sobre la situación en Ucrania
(2014/2595(RSP))**

El Parlamento Europeo,

- Vistas sus anteriores Resoluciones sobre la política europea de vecindad, sobre la Asociación Oriental, y sobre Ucrania, haciendo referencia especial a la de 6 de febrero de 2014 sobre la situación en Ucrania¹,
 - Vistas las Conclusiones de la reunión extraordinaria del Consejo de Asuntos Exteriores, de 20 de febrero de 2014, sobre Ucrania,
 - Visto el artículo 110, apartado 2, de su Reglamento,
- A. Considerando que, tras la decisión del Gobierno de Ucrania de suspender la firma del Acuerdo de Asociación, cientos de miles de personas se echaron espontáneamente a la calle en todo el país para manifestarse a favor de la integración europea; que los manifestantes en Kiev han estado ocupando pacíficamente la plaza de la Independencia, reclamando un cambio político radical a fin de que el gobierno revise su decisión;
- B. Considerando que las autoridades bajo el mando del Presidente Yanukóvich traspasaron una línea roja al autorizar a las fuerzas de seguridad a cargar con munición real contra los manifestantes y al desplegar francotiradores en las azoteas situadas en la plaza Maidán y en sus alrededores, que desde finales de noviembre se ha convertido en el epicentro de las protestas antigubernamentales y proeuropeas; que manifestantes y transeúntes fueron ejecutados en las calles de Kiev, lo que provocó la indignación y la condena internacionales;
- C. Considerando que, al mismo tiempo, tres ministros de Asuntos Exteriores de la UE se desplazaron a Kiev con el fin de mediar en el logro de una solución de compromiso entre el Presidente Yanukóvich y la oposición; que consiguieron negociar un acuerdo sobre una hoja de ruta para una salida pacífica y democrática de la crisis; y que el enviado especial de Rusia también facilitó el acuerdo, pero sin firmarlo;
1. Transmite su más sentido pésame a las familias de las víctimas, condena enérgicamente todos los actos de violencia y solicita a los ciudadanos de Ucrania, así como a los dirigentes políticos y civiles, que den muestras de la mayor responsabilidad en este momento histórico que atraviesa Ucrania;
 2. Condena enérgicamente las acciones brutales y desproporcionadas de las fuerzas antidisturbios que provocaron la espectacular escalada de la violencia;
 3. Acoge con satisfacción el papel responsable desempeñado por la Rada Suprema al asumir plenamente sus prerrogativas constitucionales y colmar el vacío político e institucional creado por la dimisión del gobierno y la destitución del Presidente; toma

¹ Textos Aprobados, P7_TA(2014)0098.

nota de las medidas adoptadas hasta la fecha por el Parlamento en relación, en particular, con el retorno a la Constitución de 2004, la decisión de celebrar elecciones presidenciales el 25 de mayo de 2014, la decisión de retirar la policía y las fuerzas de seguridad, y la excarcelación de la antigua Primera Ministra Yulia Timoshenko;

4. Elogia al pueblo de Ucrania por el rápido cambio de poder y su resistencia cívica de los últimos meses y destaca que esta protesta cívica y popular sirve como ejemplo y marcará un punto de inflexión en la historia de Ucrania; hace hincapié en que esta victoria democrática y cívica no debe verse empañada por un espíritu de venganza ni por actos de represalia contra adversarios ni por luchas políticas internas; considera que aquellos que cometieron crímenes contra los ciudadanos de Ucrania y que abusaron de los poderes del Estado deben comparecer ante tribunales independientes;
5. Pide la creación de una comisión independiente para investigar las violaciones de los derechos humanos que se han registrado desde el inicio de las manifestaciones, en estrecha colaboración con el Grupo Consultivo Internacional del Consejo de Europa;
6. Manifiesta su apoyo decidido, simpatía y solidaridad con todas las personas que se han manifestado pacíficamente en las calles durante los últimos tres meses en Kiev y en toda Ucrania en apoyo de los valores europeos fundamentales, de la rendición de cuentas democrática, el respeto de los derechos humanos, el Estado de Derecho y el derecho a la protesta; subraya que la democracia no es el gobierno de la mayoría sino una forma de gobierno basada en el equilibrio de poderes;
7. Insta a la Comisión a encontrar vías para proporcionar atención médica y apoyo a todas las víctimas de la violencia durante las manifestaciones, en cooperación con el Comité Internacional de la Cruz Roja;
8. Acoge con satisfacción las conclusiones de la reunión extraordinaria del Consejo de Asuntos Exteriores de 20 de febrero y, en particular, su decisión de aplicar sanciones selectivas, entre las que figura una congelación de activos y la prohibición de la expedición de visados a los responsables de violaciones de los derechos humanos, y de suspender las licencias de exportación de equipos que podrían utilizarse para la represión interna; toma nota del enorme impacto que estas sanciones han tenido en la opinión pública ucraniana, y considera que estas medidas podrían haberse adoptado antes;
9. Considera que deberían mantenerse sanciones selectivas, flexibles e individuales y medidas restrictivas como parte de la política de la UE con respecto a Ucrania durante este período de transición y que deberían complementarse con esfuerzos serios en los Estados miembros de lucha contra el blanqueo de dinero y la ocultación de activos;
10. Exige la liberación inmediata e incondicional de todos los manifestantes y presos políticos que han sido detenidos ilegalmente, que se retiren todos los cargos contra ellos, y que sean rehabilitados políticamente;
11. Confía en que la mayoría constitucional formada en la Rada Suprema en los últimos días pueda proporcionar la base para el inicio de un diálogo nacional con la participación de todos los componentes democráticos de la sociedad ucraniana, con el

fin de lograr una verdadera reconciliación entre las partes, la celebración de debates en profundidad sobre el futuro de la nación ucraniana, y la preservación de la unidad del país; pide al Parlamento de Ucrania y al gobierno entrante que protejan los derechos de las minorías en el país y el uso de las lenguas minoritarias;

12. Señala que la propuesta de firmar un acuerdo de asociación sigue vigente y que la UE está dispuesta a firmarlo tan pronto como se resuelva la actual crisis política y se satisfagan los parámetros de referencia fijados por el Consejo de Asuntos Exteriores en diciembre de 2012; subraya que la firma y la aplicación del Acuerdo de Asociación servirán como base firme para la cooperación de Ucrania con la UE y para facilitar las reformas políticas y económicas en el país;
13. Confía en que el Consejo y la Comisión cumplan sus promesas y continúen ayudando a Ucrania a superar esta profunda crisis política y económica, en particular en lo que se refiere a posibles necesidades financieras urgentes resultado, entre otros factores, de la decisión de la Federación de Rusia de suspender el segundo tramo de la compra de bonos de Ucrania;
14. Pide al Consejo y a la Comisión, así como al FMI, al Banco Mundial, al BERD y al BEI, a que presenten en el plazo más breve posible un paquete de medidas concretas de apoyo financiero a largo plazo que ayuden a Ucrania a hacer frente al deterioro de su situación económica y social, y que faciliten ayuda económica para acometer las reformas en su economía de carácter exhaustivo y profundo que son necesarias; pide, por consiguiente, que se organice, sin retrasos innecesarios, una conferencia de donantes;
15. Reconoce que la corrupción generalizada sigue afectando negativamente el potencial de desarrollo de Ucrania y está minando la confianza de sus ciudadanos respecto de sus propias instituciones; insta, por tanto, al nuevo gobierno a que conceda la máxima prioridad en su programa a la lucha contra la corrupción;
16. Considera que la rápida conclusión de un acuerdo de exención de visados entre la UE y Ucrania es la mejor forma de responder a las peticiones de los miembros de la sociedad civil ucraniana y de los estudiantes que en los últimos días se han manifestado en las plazas del país a favor de la opción europea de Ucrania; señala que dicho acuerdo intensificará y facilitará los intercambios y los contactos interpersonales entre las sociedades civiles, aumentando, así, la comprensión mutua y ofreciendo una oportunidad a la opinión pública ucraniana para familiarizarse con las normas europeas y las mejores prácticas en todos los ámbitos; solicita, entre tanto, la introducción inmediata de procedimientos de visado temporales, muy sencillos y gratuitos;
17. Considera que las disposiciones del acuerdo de libre comercio de alcance amplio y profundo no suponen ningún reto comercial para la Federación de Rusia y que el Acuerdo de Asociación no inciden en los vínculos históricos que Ucrania ha mantenido con su vecino oriental; señala que la estabilidad política, la previsibilidad y la prosperidad económica siguen siendo un objetivo común;
18. Hace hincapié en que en Ucrania no puede alcanzarse una solución política duradera sin la contribución constructiva y legítima de Rusia, pero rechaza la idea de una nueva

partición de Europa basada en áreas de influencia;

19. Pide a Moscú a que adopte una actitud constructiva y que suspenda las medidas de represalia y las presiones indebidas con el objetivo de socavar el derecho soberano de sus vecinos a definir libremente su futuro a fin de crear las condiciones para que Ucrania pueda beneficiarse del mantenimiento de relaciones bilaterales tanto con la UE como con Rusia; insta a la UE y a sus Estados miembros a que hablen con Rusia con una sola voz para apoyar las aspiraciones europeas de los países de la Asociación Oriental que elijan libremente profundizar sus relaciones con la UE; pide a la UE, en este contexto, que intervenga en apoyo de Ucrania o de cualquier otro país de la Asociación Oriental en el marco de la OMC o de cualquier otra organización internacional en caso de se planteen litigios con la Federación de Rusia;
20. Pide, asimismo, a la Comisión que colabore con las autoridades ucranianas a fin de encontrar la manera de contrarrestar los efectos de las medidas de represalia adoptadas por Moscú para paralizar la firma del Acuerdo de Asociación;
21. Pide a la Comisión, al Consejo de Europa y a la OSCE/OIDDH que proporcionen un apoyo reforzado en la fase anterior a las elecciones y que organicen una misión numerosa de observación electoral a largo plazo para que las elecciones presidenciales previstas el 25 de mayo 2014 pueden celebrarse de acuerdo a las normas más estrictas y su resultado sea totalmente legítimo;
22. Señala que la estrategia de comunicación de la UE en los países socios sigue careciendo de eficacia; insta a la Comisión, en este contexto a que intensifique sus esfuerzos para explicar los posibles beneficios y ventajas del Acuerdo de Asociación a los sectores pertinentes de la opinión pública;
23. Expresa su apoyo a la iniciativa de la sociedad civil y al margen de los partidos de crear una «Plataforma de Maidán» con el fin de desarrollar una estrategia para superar la corrupción endémica en Ucrania;
24. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, a los Gobiernos de los Estados miembros, al Presidente, al Gobierno y al Parlamento de Ucrania, al Consejo de Europa y al Presidente, al Gobierno y al Parlamento de la Federación de Rusia.